

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA DE SERVICIO

Formación Técnica en “Diseño y Elaboración de Productos Decorativos a partir del Reciclaje de Madera”.

Objetivo General: Promover el empoderamiento personal, económico y organizativo de mujeres emprendedoras de sectores vulnerables del municipio de El Alto, Bolivia, con enfoque feminista y sostenibilidad ambiental, en articulación con autoridades municipales

Programa: AMBITO ECONOMICO

Proyecto: “Empoderamiento personal, económico y organizativo de mujeres emprendedoras, en articulación con autoridades municipales de El Alto - Bolivia” - INTER RED GALIXIA

Duración: Ejecutables entre el 24 de septiembre al 28 de octubre 2026, considerando el logro de los productos.

Presupuesto referencial: Bs. 8.126,00 (Ocho mil ciento veintiséis 00/100 bolivianos). Sujeto a impuesto de Ley.

Documentos para entrega para su postulación: deberá presentar y entregar:

1. Propuesta técnica que incluya.
 - a. Lineamientos generales de metodología de trabajo y alcances propuestos según los resultados/productos requeridos.
 - b. Cronograma de trabajo, que cumpla con lo requerido en este TDR.
 - c. Detalle de los equipos (maquinaria y herramientas que se necesitará para desarrollar el trabajo)
2. Propuesta económica (incluya en la propuesta técnica),
3. Hoja de vida actualizada.
4. NIT (indispensable)
5. Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).
6. Entrega en físico o digital al área de adquisiciones CPMGA, u correo electrónico: adquisiciones@gregorias.org.bo
7. Informaciones y copia al correo: carmen.arratia@gregorias.org.bo
8. Presentación de la propuesta: Hasta el 20 de septiembre del 2026 a horas 23 00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El **proyecto** objeto de la presente consultoría busca contribuir al fortalecimiento de mujeres emprendedoras del municipio de El Alto, particularmente mediante un proceso de formación técnica en diseño y elaboración de productos decorativos a partir del reciclaje y aprovechamiento de residuos de madera, incorporando un enfoque feminista y de sostenibilidad ambiental promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan a las participantes generar productos con valor agregado.

El proyecto contempla tres resultados principales:

Resultado 1: Mujeres emprendedoras fortalecidas en su desarrollo personal y actividad productiva con emprendimientos artesanales con materiales reciclados, incorporando el enfoque feminista y de sostenibilidad ambiental.

Resultado 2: Organizaciones de mujeres emprendedoras y autoridades municipales con capacidades fortalecidas, que establecen diálogo y articulan propuestas favorables a los derechos de las mujeres emprendedoras.

Resultado 3: Ciudadanía del municipio de El Alto informada sobre los derechos de las mujeres emprendedoras, con énfasis en el derecho de las mujeres a la autonomía económica.

En este marco, el proyecto prevé trabajar inicialmente con 60 mujeres emprendedoras, de las cuales al menos 42 mujeres participarán en procesos de conformación de cuatro organizaciones de mujeres emprendedoras.

Asimismo, contempla el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de mujeres emprendedoras y la sensibilización de al menos 15 autoridades y funcionarias/os públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

El proyecto incluye indicadores relacionados con conocimientos, capacidades, organización, gestión empresarial, incidencia, veeduría ciudadana, conocimiento y sensibilidad de autoridades, elaboración de propuestas y participación ciudadana. Por ello, resulta necesario contar con una medición inicial que permita establecer una referencia objetiva sobre la situación de las participantes y de los principales actores vinculados al proyecto.

Asimismo, el proyecto contribuye al fortalecimiento del trabajo de cuidado y del trabajo productivo desarrollado por mujeres vinculadas a emprendimientos sociales y solidarios, particularmente aquellas dedicadas a la producción artesanal mediante el aprovechamiento de materiales reciclados, como desechos de madera, vidrio y otros materiales similares, desde las perspectivas de justicia de género y justicia ambiental.

Por lo tanto, se requiere la contratación de la consultoría denominada “Formación Técnica en “Diseño y Elaboración de productos artesanales en base a residuos de madera”, con enfoque feminista y de sostenibilidad ambiental”, con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las mujeres participantes, promoviendo el aprovechamiento creativo y sostenible de residuos de madera como materia prima para la elaboración de artesanías.

La consultoría permitirá complementar el desarrollo de habilidades técnicas con la incorporación de contenidos relacionados con el enfoque feminista, la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a que las participantes cuenten con mayores herramientas para fortalecer sus iniciativas productivas y generar alternativas económicas sostenibles.

C. ACTIVIDADES GENERALES POR REALIZAR POR LA CONSULTORA/OR

La /el consultora/or tiene diversas actividades y responsabilidades para garantizar una formación efectiva y enriquecedora para las participantes, sin ser estas limitativas:

1. Planificación del curso de capacitación: Diseñar un programa estructurado de al menos 7 sesiones, sobre el diseño y elaboración de productos artesanales con residuos de madera, incorporando técnicas de manejo y aprovechamiento sostenible de materiales, con enfoque feminista, de cuidado del medio ambiente y de economías transformadoras, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas y la autonomía económica de las mujeres emprendedoras.
2. Preparación y adecuación de materiales de capacitación (maderas, lijas, barnices, serruchos, gubias, etc.)
3. Elaboración de lista de materiales e insumos con las especificaciones técnicas claras y precisas para que el CPMGA realice la compra oportuna, se resalta que no será posible hacer compras adicionales ni cambios durante el proceso, por lo que se requiere claridad en la propuesta y buena planificación.
4. Preparación del material didáctico: Elaborar guías, presentaciones, videos y otros recursos para apoyar el aprendizaje.
5. Ejecutar la capacitación técnica basada en buenas prácticas de manufactura en la transformación de productos para la venta en el mercado. mostrando técnicas y procedimientos práctico-teórico para que las participantes implementen los fundamentos de diseño y técnicas de acabado, para la **producción de accesorios decorativos en madera.**

6. El proceso de capacitación técnica debe garantizar que cada participante, pueda producir todos los productos propuestos y de acuerdo con el avance.
7. Supervisión y asistencia personalizada para guiar a las participantes durante las prácticas, corregir errores y ofrecer retroalimentación constructiva. Como, por ejemplo: el uso correcto de herramientas como el taladro, la sierra o los formones y otras herramientas de uso para la fabricación de productos.
8. Promover proyectos prácticos y con diseños innovadores (accesorios decorativos), que les permita proyectar o escalar hacia piezas más complejas conforme avanza el curso.
9. Fomentar el trabajo en equipo, organizando o creando proyectos colaborativos, promoviendo la comunicación e intercambio de ideas entre las participantes.
10. Evaluación del aprendizaje, diseñar y aplicar una evaluación de ingreso y una de salida para medir el progreso de las participantes.
11. Motivación y apoyo, fomentar un ambiente de aprendizaje positivo, motivar a las participantes y brindar apoyo para resolver dudas o desafíos. Además, de inspirar pasión por el arte de trabajar con madera.
12. Demostrar en la formación un conocimiento actualizado, mostrando tendencias y avances en la industria de la artesanía en madera, para ofrecer información actualizada y relevante.
13. Promover buenas prácticas, como seguridad industrial y procesos de producción eficientes. Enseñar y reforzar las normas de seguridad en todo el procedimiento productivo.
14. Realizar una exposición de los trabajos finalizados para que las participantes demuestren y celebrar los logros individuales y grupales en la producción.

La /el Consultora/or deberá realizar todas las actividades mencionadas, según las necesidades sin ser estas limitativas, para el logro de los objetivos de este proceso de formación.

Los insumos para la producción enfocados a la transformación serán proporcionados por la institución CPMGA (el proceso de compras será en coordinación con la técnica del área de la institución CPMGA y la consultora/or). Tomando en cuenta que la /el consultora/or debe elaborar la lista de materiales e insumos con las especificaciones técnicas claras y precisas para que el CPMGA realice la compra oportuna, se resalta que no será posible hacer compras adicionales ni cambios durante el proceso, por lo que se requiere claridad en la propuesta y buena planificación.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción de los productos que se espera del Servicio, y la forma cómo la /el consultora/or debe hacer entrega de estos, sin ser limitativos.

Producto 1: Entrega del Plan de Trabajo, de acuerdo con la propuesta técnica presentada, que incluya una currícula de al menos 7 sesiones para el desarrollo de competencias en el diseño y elaboración de productos decorativos a partir del reciclaje de madera, promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan a las participantes generar productos con valor agregado. Asimismo, deberá incluir el cronograma y un instrumento de evaluación de conocimientos y habilidades, aplicado antes y después de la capacitación, cuyos resultados serán sistematizados en el informe final para evidenciar las competencias adquiridas por las participantes.

Un listado de materiales e insumos necesarios para el proceso de capacitación con especificaciones técnicas claras y precisas.

Producto 2 : Informe del servicio realizado en base a las actividades mencionada anteriormente, en el cual deberá adjuntar como anexos:

- **Listas de asistencia** de la capacitación de cada sesión (los formatos serán proporcionados por el CPMGA).
- **Fotografías** del proceso de formación (impresas y en JPG)
- **Herramienta pedagógica** utilizada en la formación (videos, tutoriales o enlaces a recursos en línea sobre técnicas avanzadas o tendencias en diseño de madera, u otros)
- **Manual de técnicas:** Un documento detallado que explique las técnicas de tallado, ensamblaje, acabado y mantenimiento de la madera.
- **Guías de herramientas:** Información sobre el uso y mantenimiento de herramientas específicas como: gubias, formones, sierras y lijadoras y otros.
- **Prototipos o muestras:** Al menos 3 productos acabados por cada una de las participantes, en el proceso de capacitación, que demuestre las técnicas utilizadas y aplicadas.
- **Evaluaciones de ingreso y salida:** Herramienta que fue utilizada para evaluar el progreso de los participantes y que deberá ser sistematizada en el informe final.

El informe deberá demostrar estrictamente las competencias generadas en las participantes. **(solicitar el formato de informe a la técnica de autonomía económica del CPMGA).**

El informe final debe ser presentado en versión física impresa (de acuerdo con especificaciones de la supervisora de consultoría) en dos (2) ejemplares, con sus respectivos anexos. Además, el informe debe ser entregados en formato digital editable, directamente a la Técnica de Autonomía Económica.

La consultora/or deberá desarrollar las capacitaciones dentro de las siguientes especificaciones:

- Capacitar a un grupo de al menos 15 participantes mujeres de emprendimientos sociales y solidarios que se dedican a la producción artesanal de productos con materiales reciclados de madera.
- Modalidad **presencial**, en instalaciones del CPMGA (Se admite otras instalaciones equipadas, de acuerdo con la propuesta de la/ el consultora/or, previa aprobación del CPMGA).
- Capacitar con enfoque por competencias, según su propuesta de trabajo.
- Capacitar de forma transversal con el enfoque institucional del CPMGA (Feminismo, derechos humanos, equidad de género y economía social y solidaria).
- Enseñanza personalizada.
- Disolver empáticamente las dudas de las participantes.
- Trato cordial y de respeto a las participantes.
- Generar un ambiente de trabajo en equipo y empatía.
- Presentación de productos acabados como examen final (internamente en aula).

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la propuesta.

La/el consultora/or es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

La consultora/or deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo en modalidad presencial, con metodología que imparta capacidades y conocimientos a las participantes, para que puedan poner en práctica en sus vidas y sus emprendimientos, además de contar con un sistema de trabajo participativo con grupos de diferentes edades. Además de tener la capacidad de manejar grupos de personas en diferentes niveles de estudio para proporcionar una enseñanza personalizada.

1. Nivel de formación

- Especialista o titulado en Diseño industrial o artesanal, profesores en arte/manualidades o profesionales de carreras afines.
- Estudios y/o especialización en elaboración y facilitación técnica especializada en elaboración de productos de artesanales en base a residuos de madera.

2. Experiencia relacionada al TDR o específica.

- Experiencia mínima de al menos 3 años de trabajo en el área de especialidad requerida (elaboración de productos artesanales con madera)
- Experiencia de facilitación o docencia en el área de diseño, arte o escultura en madera.
- Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque feminista y de sostenibilidad ambiental (deseable no excluyente).
- Experiencia de trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).

3. Competencias Necesarias

- Capacidad de desarrollar facilitación según el objetivo central de este TDR, de acuerdo con su experiencia y especialidad.
- Manejo de aula.
- Manejo de grupos de trabajo de diferentes niveles de educación y edad.
- Enseñanza personalizada.
- Metodología de trabajo técnico- práctico (aprender haciendo)
- Conocimiento de contexto social actual, en temas de género, economía del cuidado (corresponsabilidad del cuidado), derechos laborales y emprendimientos sociales y solidario. (deseable no excluyente).

F. RESPONSABILIDADES DE LA /EL CONSULTORA/OR

La consultora (or) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos **Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.**

- Deberá cumplir los horarios de trabajo de forma puntual, según lo comprometido.
- Deberá resolver las dudas de los participantes con empatía y buen trato.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo. En caso de no cumplimiento de este punto el/la consultor (a) asumirá la corresponsabilidad del daño generado a la institución.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA, especialmente en procesos de capacitación y de promoción/difusión de los servicios, si fuera el caso.
- Contribuirá y desarrollará nuevas técnicas, herramientas y metodologías de trabajo en aula para mejorar y evaluar el servicio, para medir las competencias adquiridas por los/las participantes
- Promoverá y supervisará mecanismo de limpieza del espacio, equipamiento e instrumentos de capacitación antes, durante y después de cada sesión de capacitación.
- La utilización del aula, maquinaria, equipos y/o materiales proporcionados por la institución es única y exclusivamente para fines de enseñanza y uso prácticas para las participantes.
- Contar como mínimo equipamiento y/o herramienta necesaria para la capacitación del área específica que le corresponda.
- Mantendrá coordinación continua con la/el supervisor (a) de la institución.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

G. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único contra entrega y aceptación de los productos solicitados mencionados en el **inciso D**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio.

Producto	Especificaciones de entrega	Fecha de entrega	Monto por pagar
Producto 1	Producto 1: Entrega del Plan de Trabajo, de acuerdo con la propuesta técnica presentada, que incluya una currícula de al menos 7 sesiones para el desarrollo de competencias en el diseño y elaboración de productos decorativos a partir del reciclaje de madera, promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan a las participantes generar productos con valor agregado. Asimismo, deberá incluir el cronograma y un instrumento de evaluación de conocimientos y habilidades, aplicado antes y después de la capacitación, cuyos resultados serán sistematizados en el informe final para evidenciar las competencias adquiridas por las participantes. Un listado de materiales e insumos necesarios para el proceso de capacitación con especificaciones técnicas claras y precisas.	24 de septiembre 2026	20% de pago sobre el monto total. Se efectuará a la contra entrega del producto 1, previa revisión, aprobación por el CPMGA y presentación de factura.
Producto 2	Informe del servicio realizado en base a las actividades mencionada anteriormente, en el cual deberá adjuntar como anexos: - Listas de asistencia de la capacitación de cada sesión (los formatos serán proporcionados por el CPMGA). - Fotografías del proceso de formación (impresas y en JPG) - Herramienta pedagógica utilizada en la formación (videos, tutoriales o enlaces a recursos en línea sobre técnicas avanzadas o tendencias en diseño de madera, u otros)	28 de octubre 2026	80% de pago sobre el monto total (saldo total) Se efectuará a la contra entrega del producto 2, previa revisión, aprobación por el CPMGA y presentación de factura.

	- Manual de técnicas: Un documento detallado que explique las técnicas de tallado, ensamblaje, acabado y mantenimiento de la madera. - Guías de herramientas: Información sobre el uso y mantenimiento de herramientas específicas como: gubias, formones, sierras y lijadoras y otros. - Prototipos o muestras: Al menos 3 productos acabados por cada una de las participantes, en el proceso de capacitación, que demuestre las técnicas utilizadas y aplicadas. - Evaluaciones de ingreso y salida: Herramienta que fue utilizada para evaluar el progreso de los participantes y que deberá ser sistematizada en el informe final.		
--	--	--	--

H. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Técnica de Autonomía Económica del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y la Coordinación del área de Autonomía Económica.
- La institución, proporcionará a la/el consultora/or los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- La institución, proporcionará a la/el consultora/or, el ambiente y algunas de las herramientas necesaria para la realización del trabajo.
- El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de este TDR, según los tiempos que así lo establezca la/el consultora/or.
- El uso del ambiente, equipamiento, herramienta e información de la Institución deben ser utilizadas únicamente con fines de enseñanza para las participantes de la institución y no así de uso personal de la / el consultora /or

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la/ el consultora/or en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La/ el consultora/or está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción de la Contratada

VoBo Coordinación de Programa